

	E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01	Versión 01 Página 1 de 2

RESOLUCION 011
(Del 13 de Febrero de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GUANE Y SU RIS”

El gerente de la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO,

1. Que el parágrafo del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, reglamenta la elaboración de manuales de funciones y procedimientos y sistemas de información, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección de atención a las metas u objetivos previstos.
2. Que el artículo 8º. De la Ley 87 de 1993, establece como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno, que cada organización debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión.
3. Que el Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualizo el Modelo Estándar de Control Interno MECI” establece que la Auditoria Interna es uno de los elementos dentro del componente evaluación independiente, el cual permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad, y su aplicación garantiza la realización de un proceso de retroalimentación del Sistema de Control Interno y su ejecución se soporta en un conjunto de normas de auditoria dentro de un manual las cuales buscan estandarizar los procesos auditores y formalizar el trabajo de auditoria propiamente dicho.
4. Que el decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” establece en el artículo 2.2.21.1.6 “Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
 - c. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento”.
5. Que mediante reunión de Comité Institucional de Coordinación de control interno realizada el 13 de febrero de 2018, se aprueba el Código de Ética del Auditor Interno en la E.S.E Clínica Guane Y Su RIS.

En mérito de lo expuesto,

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Versión 01 Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: Adóptese el Estatuto de Auditoría Interna en la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las políticas y procedimientos del Estatuto de auditoría interna, son de obligatorio cumplimiento, por parte de los funcionarios (auditores) de la Oficina de Control Interno y demás funcionarios en la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS.

ARTÍCULO TERCERO: Será responsabilidad de la Oficina de Control interno, la permanente actualización del presente Estatuto.

ARTÍCULO CUARTO: El Estatuto de Auditoría interna es considerado una herramienta de consulta y puesta en práctica de manera permanente.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).


LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
 Gerente (E)

Elaboró: LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Jefe de Control Interno